FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional N° 07/2015

Nivel de Entidad:	28 – UNIVERSIDADES NACIONALES			Fecha de Emisión: 10/AGOSTO/2015.-	
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION				
Unidad Compradora (Código SICP)	1364	FACULTAD DE FILOSOFIA U.N.A.			
ID del Llamado:	286.829.-	Tipo de Procedimiento:	CD	CONTRATACION DIRECTA	
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA.-					
Proveedor:	EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO			RUC:	1379066-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Esponja doble faz para cocina: Componentes: Lado amarillo: Espuma de poliuretano con bactericida. Lado verde Fibra sintética con abrasivos, para limpiar cualquier tipo de superficies: Embalaje: envasado unitario, con material polipropileno biorientado.	Unidad	POLIFOAM	NACIONAL	100	1.250	125.000
2		Desodorante de ambiente, bidón por 5 litros, concentrado líquido, para pisos, diferentes fragancias, debidamente lacrado y etiquetado con la marca, fecha de elaboración, fecha de vencimiento y composición. Registro sanitario y autorizado por el M.S.P. y B.S. (cotizar por bidón)	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	320	7.000	2.240.000
3		Hipoclorito de sodio para desinfección hospitalaria. Certificado por CAPACLOR. En bidón de 5 litros, debidamente lacrado y etiquetado con la marca, fecha de elaboración, fecha de vencimiento y composición. Registro sanitario y autorizado por el M.S.P Y B.S. (Cotizar por bidón).	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	207	7.000	1.449.000
4		Cera Industrial, Acrílica Liquida y Antideslizante. Para uso general, para lugares de mucho tránsito (pasillos, entradas, etc.), con autobrillo, para la protección y brillo de los pisos. Bidón de 5 Lts. (cotizar por bidón)	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	95	19.500	1.852.500
5		Cera Industrial, Acrílica Liquida y Antideslizante. Para uso general, para lugares de mucho tránsito (pasillos, entradas, etc.), con autobrillo, para la protección y brillo de los pisos. Bidón de 5 Lts. (cotizar por bidón)	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	100	19.500	1.950.000

Ever Marcial Chamorro Peña
P/ EVEREST COMERCIAL
R.U.C. 1.379.066 - 8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

6		Escoba, con cerdas plásticas reforzados y bien tupidos, mango de madera cubierta en plástico.-	Unidad	RESIDENCE	BRASIL	100	6.600	660.000
7		Guante de látex largo Nº 7 de uso doméstico, afelpado, antideslizantes, color amarillo o naranja. Presentación en bolsas, en par.	Unidad	ANGEL	CHINA	100	3.850	385.000
8		Trapo de Limpiar piso de doble tejido. Uso ideal para el lavado y encerado de pisos por ser resistentes y absorbentes, con costura en los bordes.	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	300	3.000	900.000
9		Franela color naranja grande. Costura en los bordes. Usos: ideal para el secado y pulido de todo tipo de superficie. Embalaje: etiquetado individual.-	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	100	3.000	300.000
10		Trapo tipo Rejilla de cocina color blanco, con costura en los bordes.	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	100	2.500	250.000
11		Escurridor de goma para piso, doble caucho, mango de plástico y soporte metálico.	Unidad	COMPANEIRA	BRASIL	60	8.500	510.000
12		Detergente liquido, en bidón de 5 litros, debidamente lacrado y etiquetado con la marca, fecha de elaboración, fecha de vencimiento y composición. Registro sanitario y autorizado por el M.S.P. y B.S. (cotizar por bidón)	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	200	9.500	1.900.000
13		Crema Limpiadora. Limpiador cremoso, composición: hipoclorito de sodio, tensioactivo anionico (laurel eter sulfaqto de sodio), tensioactivo no iónico (alcoholgraso etoxilado) coactivo, carbonatos, perfuma, secuestrante y agentes antiespumantes, frasco de 500ml.	Mililitros	CIF	ARGENTINA	100	14.000	1.400.000
14		Balde de Plástico de 10 litros de capacidad.	Unidad	IMPLAST	BRASIL	50	6.500	325.000
15		Guante de látex largo Nº 5 de uso doméstico, afelpado, antideslizantes, color amarillo o naranja. Presentación en bolsas, en par.	Unidad	ANGEL	CHINA	100	3.850	385.000
16		Palita de chapa para recoger basura	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	50	6.500	325.000
17		Escurridor de goma para piso, doble caucho, mango de madera.	Unidad	COMPANEIRA	BRASIL	50	8.500	425.000
18		Escoba de madera de paja corta	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	24	12.000	288.000
19		Limpia vidrio con atomizador de 500 ml.	Unidad	AMITA	NACIONAL	50	8.500	425.000
20		Limpia Vidrio Liquido sin atomizador con aniónico, amoniaco y fragancias.	Litros	AMITA	NACIONAL	100	7.000	700.000
21		Basurero de Plástico de 10 litros	Unidad	KM	BRASIL	50	8.000	400.000

Ever Marcial Chamorro Peña
P/ EVEREST COMERCIAL
R.U.C.: 1.429.066-8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VICE RECTOR

Scanned by CamScanner

22		Basurero de Plástico de 100 litros	Unidad	PLASNEW	BRASIL	20	65.000	1.300.000
23		Plumero con mango de madera tamaño mediano	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	30	12.000	360.000
24		Alcohol de quemar para limpieza	Litros	BURBUJAS	NACIONAL	50	5.000	250.000
25		Alcohol en gel para manos – humectantes, desinfectante y bactericida de 500 ml. Con pico atomizador, con Registro Sanitario del MSPBS.	Mililitros	BALI	NACIONAL	50	9.000	450.000
26		Bolsa para basura de 150 Lts. En paquete de 10 unidades cada uno.	Unidad	ROLPLAST	NACIONAL	300	2.800	840.000
						SUB TOTAL		20.394.500
1	4	Jabón Líquido para manos de moderada espuma y fácil enjuague. Con una mezcla de detergentes y humectantes que no irritan ni resecan la piel, con ingredientes activos biodegradables. Distintas fragancias.	Litros	BALI	NACIONAL	20	7.500	150.000
						SUB TOTAL		150.000
						TOTAL GENERAL		20.544.500

SON GUARANÍES:		VEINTE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS.-		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA			Desde: 10/08/2015	Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 (QUINCE) DIAS CORRIDOS.-**

LUGAR DE ENTREGA: **Facultad de Filosofía U.N.A. - Casa Central - Almacén y Suministros**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantia de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Sub. Programa	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	002	07	00	340	10	1	0	20.544.500
						Total:			20.544.500

Eva Marcial Chamorro Peña P/ INTERESTCOMERCIAL R.U.C.: 1.379.066 - 8	24-08-2015	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VICERRECTORADO ACADÉMICO · DECANATO · FACULTAD DE FILOSOFÍA

Scanned by CamScanner